

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS
(CG 17902)**

DENOMINACIÓN: ADMINISTRATIVO/A

CONFIGURACIÓN:

Funcionario

Nivel: 15

Complemento específico A

Tipo de puesto: No singularizado

Forma de provisión: Concurso

Motivo: vacante

C. Geper 17902

Adscripción a administraciones públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: C1

Adscripción a Cuerpos y Escalas: G003 (Cuerpo de Administrativo)

Concejo: Oviedo

Observaciones: el puesto está en adscripción provisional en el Servicio de Atención a la dependencia

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Dirección General de Gestión de Derechos Sociales – Servicio de Atención a la Dependencia.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- Valoración de cálculos de capacidades económicas de las personas solicitantes de la dependencia.
- Gestión de cobros a las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio.

- Tramitación de requerimientos de documentación preceptiva para dar continuidad a la gestión de expedientes.
- Realizar las funciones propias del cuerpo o escala en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado

MÉRITOS A VALORAR:

- Experiencia en el manejo de SITE: Registra. Gestiones con expedientes SITE: subida de documentación, notificaciones, modificación de datos, realización de oficios y encargos, registro de documentación, etc.
- Experiencia en manejo de Excel, Word y Access.
- Experiencia en atención al público en temas de Dependencia y Servicios Sociales.
- Gestión de expedientes administrativos: archivo, tramitación de fallecimientos, publicaciones en el BOE, archivo definitivo, etc.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum e historial formativo (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico: personalbienestar@asturias.org indicando en el asunto del mensaje: APELLIDOS, NOMBRE – CG 17902

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.